



Asamblea General

Distr. general
9 de marzo de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 108 del programa

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/59/448/Add.2)]

59/277. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

A

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS PARA EL BIENIO 2004-2005

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 2004-2005, se ajuste en 428.977.800 dólares de los Estados Unidos la suma de 3.179.196.100 dólares que consignó en virtud de sus resoluciones 58/271 A, de 23 de diciembre de 2003, y 58/295, de 18 de junio de 2004, según se detalla a continuación:

		Cuantía aprobada en las resoluciones 58/271 A y 58/295ª	Aumento/ (disminución)	Consignaciones revisadas
Sección del presupuesto		(En dólares EE.UU.)		
Título I. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>				
1.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	58 504 400	3 038 800	61 543 200
2.	Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	533 574 800	26 681 700	560 256 500
Total del título I		592 079 200	29 720 500	621 799 700
Título II. <i>Asuntos políticos</i>				
3.	Asuntos políticos	242 461 500	185 165 700	427 627 200
4.	Desarme	18 118 400	621 500	18 739 900
5.	Operaciones de mantenimiento de la paz	89 898 300	2 961 500	92 859 800
6.	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	5 484 400	419 500	5 903 900
Total del título II		355 962 600	189 168 200	545 130 800
Título III. <i>Justicia y derecho internacional</i>				
7.	Corte Internacional de Justicia	31 621 900	3 314 100	34 936 000
8.	Asuntos jurídicos	39 303 000	1 331 000	40 634 000
Total del título III		70 924 900	4 645 100	75 570 000

		Cuantía aprobada en las resoluciones 58/271 A y 58/295ª	Aumento/ (disminución)	Consignaciones revisadas
Sección del presupuesto		(En dólares EE.UU.)		
Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo				
9.	Asuntos económicos y sociales	137 739 400	5 288 300	143 027 700
10.	Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	4 231 900	126 700	4 358 600
11.	Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	9 344 000	231 000	9 575 000
12.	Comercio y desarrollo	106 241 800	8 560 500	114 802 300
13.	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	23 472 200	2 664 100	26 136 300
14.	Medio ambiente	10 530 100	385 700	10 915 800
15.	Asentamientos humanos	15 536 200	476 600	16 012 800
16.	Prevención del delito y justicia penal	9 392 800	647 400	10 040 200
17.	Fiscalización internacional de drogas	20 006 900	1 469 200	21 476 100
Total del título IV		336 495 300	19 849 500	356 344 800
Título V. Cooperación regional para el desarrollo				
18.	Desarrollo económico y social en África	95 672 700	569 300	96 242 000
19.	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	67 236 900	(2 169 800)	65 067 100
20.	Desarrollo económico en Europa	50 196 800	4 565 000	54 761 800
21.	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	80 884 900	4 486 500	85 371 400
22.	Desarrollo económico y social en Asia occidental	52 713 800	(1 718 200)	50 995 600
23.	Programa ordinario de cooperación técnica	42 871 500	—	42 871 500
Total del título V		389 576 600	5 732 800	395 309 400
Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios				
24.	Derechos humanos	56 794 500	7 776 800	64 571 300
25.	Protección y asistencia a los refugiados	56 731 900	9 512 000	66 243 900
26.	Refugiados de Palestina	33 851 800	789 200	34 641 000
27.	Asistencia humanitaria	23 292 300	983 000	24 275 300
Total del título VI		170 670 500	19 061 000	189 731 500
Título VII. Información pública				
28.	Información pública	156 056 100	6 266 500	162 322 600
Total del título VII		156 056 100	6 266 500	162 322 600
Título VIII. Servicios de apoyo comunes				
29.	Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	525 139 700	(47 993 900)	477 145 800
Total del título VIII		525 139 700	(47 993 900)	477 145 800
Título IX. Supervisión interna				
30.	Supervisión interna	23 227 200	959 800	24 187 000
Total del título IX		23 227 200	959 800	24 187 000
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales				
31.	Actividades administrativas de financiación conjunta	25 573 200	(15 128 000)	10 445 200
32.	Gastos especiales	79 455 100	1 800 800	81 255 900
Total del título X		105 028 300	(13 327 200)	91 701 100
Título XI. Gastos de capital				
33.	Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	58 651 300	45 915 300	104 566 600
Total del título XI		58 651 300	45 915 300	104 566 600

		Cuantía aprobada en las resoluciones 58/271 A y 58/295 ^a	Aumento/ (disminución)	Consignaciones revisadas
Sección del presupuesto		(En dólares EE.UU.)		
Título XII. Contribuciones del personal				
34.	Contribuciones del personal	382 319 400	28 874 800	411 194 200
Total del título XII		382 319 400	28 874 800	411 194 200
Título XIII. Cuenta para el Desarrollo				
35.	Cuenta para el Desarrollo	13 065 000	–	13 065 000
Total del título XIII		13 065 000	–	13 065 000
Título XIV. Protección y seguridad				
36.	Protección y seguridad	–	140 105 400	140 105 400
Total del título XIV		–	140 105 400	140 105 400
Total general		3 179 196 100	428 977 800	3 608 173 900

^a Véase también A/59/578, párr. 58.

76^a sesión plenaria
23 de diciembre de 2004

B

ESTIMACIONES REVISADAS DE INGRESOS PARA EL BIENIO 2004-2005

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 2004-2005, se aumenten en 28.511.400 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 415.340.500 dólares aprobadas en sus resoluciones 58/271 B, de 23 de diciembre de 2003, y 58/295, de 18 de junio de 2004, según se detalla a continuación:

		<i>Cuantía aprobada en las resoluciones 58/271 B y 58/295</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Consignaciones revisadas</i>
<i>Sección del presupuesto</i>		<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
1.	Ingresos por concepto de contribuciones del personal	386 540 400	29 073 300	415 613 700
Total de la sección 1 de ingresos		386 540 400	29 073 300	415 613 700
2.	Ingresos generales	24 043 200	(33 700)	24 009 500
3.	Servicios al público	4 756 900	(528 200)	4 228 700
Total de las secciones 2 y 3 de ingresos		28 800 100	(561 900)	28 238 200
Total general		415 340 500	28 511 400	443 851 900

76^a sesión plenaria
23 de diciembre de 2004

C

FINANCIACIÓN DE LAS CONSIGNACIONES PARA EL AÑO 2005

La Asamblea General

Resuelve que, para el año 2005:

1. Las consignaciones presupuestarias por valor total de 2.027.743.750 dólares de los Estados Unidos, que comprenden 1.580.430.150 dólares correspondientes a la mitad de la consignación aprobada inicialmente para el bienio 2004-2005 en su resolución 58/271 A, de 23 de diciembre de 2003, 18.335.800 dólares correspondientes a la consignación adicional aprobada para el bienio 2004-2005 en su resolución 58/295, de 18 de junio de 2004, y 428.977.800 dólares, correspondientes al aumento aprobado en la resolución A *supra*, se financien de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 5.1 y 5.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas¹, según se detalla a continuación:

a) La suma de 29.509.150 dólares, que comprende:

i) 14.400.050 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobados para el bienio 2004-2005 por la Asamblea en su resolución 58/271 B, de 23 de diciembre de 2003;

ii) Menos 561.900 dólares, que constituyen la disminución aprobada por la Asamblea en la resolución B *supra*;

iii) 15.671.000 dólares, que constituyen el saldo de la cuenta de superávit al 31 de diciembre de 2003;

b) La suma de 1.998.234.600 dólares, que representa las cuotas asignadas a los Estados Miembros con arreglo a su resolución 58/1 B, de 23 de diciembre de 2003;

2. Se deduzcan de las cuotas de los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, las partes que les correspondan, en el Fondo de Nivelación de Impuestos, de la suma total de 218.725.650 dólares, compuesta de:

a) 193.245.850 dólares, que representan la mitad de los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 58/271 B;

b) 48.700 dólares, que corresponden a los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados por la Asamblea en su resolución 58/295;

c) 29.073.300 dólares, que corresponden al aumento estimado de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea en la resolución B *supra*;

d) Menos 3.642.200 dólares, que representan la disminución estimada de los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 2002-2003 respecto de las estimaciones revisadas aprobadas por la Asamblea en su resolución 58/267 B, de 23 de diciembre de 2003.

*76ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2004*

¹ ST/SGB/2003/7.